



# PODER LEGISLATIVO

*Diputada Leticia Mosso Hernández*

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

## ACTA DE LA 6ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO. -----

----- En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día veinticuatro de mayo del año dos mil veintidós, previa convocatoria, se reunieron en la Sala de Juntas "José Jorge Bajos Valverde", los CC. Diputadas y Diputados **LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ**, Presidenta; **OSBALDO RÍOS MANRIQUE**, Secretario y **RICARDO ASTUDILLO CALVO**, Vocal; todos integrantes de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos. El diputado ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA y la diputada PATRICIA DOROTEO CALDERÓN, diputados vocales de la Comisión, se incorporarán más tarde. -----

Asimismo se hace constar la presencia de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (CDHEG), Lic. Mónica Castro Contreras, responsable de dar seguimiento a las recomendaciones que emite el Órgano Garante y la Maestra Jemima Serrano Ríos, personal adscrito a esa Secretaría, para desarrollar la 6ª Sesión Ordinaria de la Comisión, con fundamento en lo que establecen los artículos 162, 163, 321, 322 y 323 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 y el numeral 5 del apartado Lineamientos del Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos por la que se emiten los lineamientos que seguirá para el desahogo del Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos, que establecen los artículos 321, 322 y 323, de la citada Ley, bajo el siguiente: -----

### ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de lista y declaratoria de quórum. -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. -----





# PODER LEGISLATIVO

*Diputada Leticia Mosso Hernández*

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

3. Análisis del Informe previo requerido al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del estado de Guerrero sobre el incumplimiento de las Recomendaciones, 047/2014, 020/2016/, 029/2016, 041/2016, 30/2018, 033/2019, 035/2019, 040/2019, y 047/2019, en el marco del Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos, a fin de determinar o no la comparecencia de la autoridad responsable. -----
4. Análisis del Informe previo requerido al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero sobre el incumplimiento de las Recomendaciones 030/2018 y 038/2018, en el marco del Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos, a fin de determinar o no la comparecencia de la autoridad responsable. -----
5. Análisis del Oficio 41/SD/2022 y anexos, firmado por el Síndico Procurador del Municipio de Mártir de Cuilápan, Misael Alesbán Jiménez Miranda, en respuesta al Informe previo requerido por la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos sobre el no cumplimiento de la Recomendación 021/2018. -----
6. Análisis del Convenio de Coordinación y Colaboración Interinstitucional entre la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero y la Secretaría de Salud, para determinar, en su caso, si éste es suficiente para suspender el Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos, respecto a las Recomendaciones 055/2012, 033/2014, 065/2015, 087/2015, 096/2015, 050/2016, 068/2016, 011/2017, 030/2017, 063/2017, 070/2017, 083/2017, 042/2018, 003/2019, 019/2019 y 027/2019 emitidas por la CDHEG y dirigidas a la Secretaría de Salud del estado. -----

Así como sobre la Recepción del Informe Previo enviado por esa dependencia del gobierno del estado y signado por persona distinta a la autoridad responsable. -----

7. Análisis de la "Proposición con punto de Acuerdo Parlamentario mediante el cual se exhorta a los niveles de Gobierno en el estado para la creación de áreas específicas de atención a las poblaciones Lésbico, Gay, Bisexual, Travestí, Transexual, Transgénero e Intersexuales (LGBTTTI+) que integran la Comunidad de la diversidad sexual de Guerrero, hecha por el diputado Jacinto González Varona. -----

## 8. Asuntos Generales -----

- a) Análisis Oficio 357/2022, signado por la Lic. Mónica Castro Contreras, Secretaria Ejecutiva de la CDHEG, mediante el cual informa del seguimiento a Recomendación 001/2020, dirigida a la Secretaría de Educación Guerrero, a efecto de que el Órgano Garante, aclare si el estatus de no aceptación por la que se dio vista a esta Soberanía de dicha recomendación, se encuentra o no vigente. -----